Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

582

Ingeniero
JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal
CONSORCIO SCLV
Dirección: AK 72#49-69
Celular: 3112198546
u233sclvKennedy@outlook.com
Ciudad

Asunto: CIN-717-2022 / COP-621-2022 ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS No.3

Referencia: 20235810090082

Cordial Saludo,

Mediante el presente acuso el recibido de los oficios relacionados en la referencia de la presente comunicación, los cuales se detallan a continuación:

- **ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS No.3**

1. Oficio U233-G2-496-23 con asunto "*Radicación Acta de Fijación No.3 del NP29 y NP30"* con radicado de entrada No. 20235810090082 del 9 de junio de 2023.

El FDLK realizó la revisión de estas y estableció que se encuentran acorde con lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

En este orden de ideas, se adjunta a la presente comunicación los documentos soporte de aprobación de los ítems no previstos en mención, los cuales corresponden al memorando de solicitud de aprobación de actividades no previstas, y al acta de fijación de precios no previstos debidamente suscrita.

Finalmente precisar, respecto al seguimiento y control de los contratos de obra pública del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, que la SUPERVISIÓN a cargo de la interventoría, exige conocimientos especializados y una capacidad operativa y organizacional instalada en el sitio de ejecución y en tiempo real, acorde con la dimensión del objeto a vigilar. Por ende, se aclara que si bien desde la supervisión y apoyo a la supervisión al contrato de interventoría, en cabeza del FDLK se realiza una revisión de la documentación entregada, es la interventoría la

facultada para generar la aprobación técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica respecto al cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la ley 1474 del 2011.

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Anexos: 20235820010843-SOLICITUD APROBACION NP 29 Y 30 COP-621-2022
Copia: N/A
Proyectó: Andrés Mauricio Rojas Llanos – Profesional de Apoyo - Infraestructura FDLK
Danilo Meneses Toro – Profesional de Apoyo – Infraestructura FDLK

Revisó y Aprobó: Francisco Sneyder Chiquiza Vargas – Profesional Especializado - Infraestructura FDLK